



Ciudad de México, 24 de septiembre de 2020

Nota informativa

Ampliación de jornada de atención al contribuyente refleja aumento en abandono de citas

- Desde el pasado lunes 24 de agosto, las 55 Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente (ADSC) y diferentes Módulos de Servicios Tributarios (MST) del Servicio de Administración Tributaria ampliaron su jornada de atención a las personas contribuyentes una hora de lunes a jueves, pasando el cierre de las operaciones de las 16:00 a las 17:00 hrs.
- Durante la última semana de agosto y todo el mes de septiembre, el SAT determinó una ampliación extraordinaria de la atención al contribuyente durante los días sábados, estableciendo una atención de 09:00 a 14:00 hrs.
- El pasado 10 de septiembre, el SAT realizó un exhorto a las personas contribuyentes que obtuvieron cita para la atención de algún servicio a que, si no les resultaba posible atenderla, la cancelaran formalmente para beneficio de otra persona contribuyente, ya que para esas fechas se registraba un porcentaje de abandono del 24%.
- Desafortunadamente, en el periodo del 9 al 19 de septiembre, el porcentaje de abandono aumentó a 26%, a pesar de los esfuerzos de mayor liberación de citas con pertinencia que se realizó de acuerdo a la demanda en cada administración desconcentrada.
- El próximo sábado 26 de septiembre termina el periodo extraordinario de ampliación de horarios de atención al contribuyente en todas las oficinas desconcentradas del país de los días sábados de 9am a 2pm.
- El próximo miércoles 30 de septiembre finaliza el periodo extraordinario de ampliación de horarios de atención al contribuyente en todas las oficinas desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios (MST) entre semana de los días lunes a jueves, donde el cierre pasó de las 4 a las 5pm.





- A partir del 1 de octubre, la atención en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente (ADSC) y en los MST regresa a sus horarios habituales: lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.
- El SAT ha realizado distintos exhortos a las personas contribuyentes a que acudan a su cita o bien, si se imposibilita la asistencia, la cancelen formalmente para que otros contribuyentes puedan utilizar el espacio de atención; sin embargo, a la fecha se tiene un abandono cercano al 30% en promedio, es decir, tres de cada diez personas contribuyentes con cita no acuden a ella.

--0--

